

286 814

286814



PATENTE DE INVENCION

Por VEINTE años

en España, a favor de la firma YDE, S.A. entidad española residente en Avda. Menéndez Pelayo nº 2, cuya Patente tiene por objeto:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN PANELES DIVISORIOS DESMONTABLES"

/-----/

286814 ABR



- MEMORIA - DESCRIPTIVA -

La invención está relacionada con armaduras divisorias de superficies y de modo más concreto sugiere ciertos perfeccionamientos en los paneles metálicos desmontables para el fin interesado.

5.-

En innumerables ocasiones, se precisa establecer en una superficie de grandes proporciones, una serie de compartimientos aislados, para que entre determinadas secciones o personal de la misma, exista una relativa independencia.

10.-

Esta necesidad se hace sentir cuando, por ejemplo, un local determinado no ofrece un número de despachos suficientes para alojar al personal que precisa disponer de un recinto independiente, para el desarrollo de su actividad profesional.

15.-

Según las tradiciones normas constructivas, es posible constituir los tabiques separadores, mediante obras de albañilería, sin embargo, en muchas ocasiones, tal posibilidad debe ser rechazada, por presentar los inconvenientes inherentes a su propia naturaleza constructiva, de no permitir posteriores traslados o variaciones.

20.-

Independientemente de lo antedicho, las obras de albañilería, presentan otros marcados inconvenientes, como por ejemplo, la necesidad de

25.-

286814 5 ABR 1963



pintura y la inevitable suociedad de su ejeoución.

5.- Con los perfeccionamientos que se preconizan, se logra establecer la división de un recinto cualquiera, sin los molestos inconvenientes apuntados y con una serie de ventajas funcionales, que son verdaderamente estimables.

10.- En esencia, los paneles divisorios desmontables objeto de la invención, se caracterizan por estar constituidos mediante una serie de paneles unitarios independientes, lo cual beneficia el transporte hasta el lugar de utilización, cuyos paneles unitarios, están específicamente concebidos para adaptarse entre sí, según el sistema y los modos previstos, formando un conjunto único y permitiendo establecer las divisiones de forma, amplitud y características adecuadas, a las preferencias o necesidades concretas de cada caso de aplicación.

20.- Cada uno de los paneles unitarios, mediante los que se forma una división determinada, está constituido por un conjunto de elementos independientes, cuyo conjunto puede relacionarse con el anterior y servir de nexo al posterior, o bien integrarse sobre largueros horizontales únicos, a los que se relacionan otros verticales, mediante dispositivos de acoplamiento y piezas de empalme.

25.- En el interior de los espacios limitados entre largueros horizontales y verticales, se dis-

286814

5 ABR. 1963



ponen el resto de las partes componentes de cada elemento, cuyas partes forman piezas de guía para los paneles superior e inferior siendo posible realizar materialmente la ejecución y montaje de las mismas, de muy variadas formas,

5.-

Una idea más completa del objeto que constituye esta Patente de Invención, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a ésta memoria se acompañan en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

10.-

En dichos dibujos:

15.-

La Fig. 1ª, muestra un despiece en perspectiva de uno de los elementos propuestos.

La Fig. 2ª, corresponde a varias posibles ejecuciones de las piezas de empalme previstas.

20.-

La Fig. 3ª, ilustra en sección, y vista lateral una realización de los acopladores sugeridos.

La Fig. 4ª, es una sección y una vista lateral de otra realización de un acoplador.

25.-

La Fig. 5ª, es una perspectiva de una posibilidad de montaje de los paneles, apreciándose en la misma, varias de las diversas soluciones previstas.

Con particular referencia a los dibujos adjuntos, se hace la aclaración de que los paneles di-



286814

5.- visorios desmontables que en los mismos se representan, cuentan con los largueros laterales señalados con -1-, cuyos largueros están preferentemente constituidos por cuerpos tubulares de sección cuadrada y se relacionan con los largueros horizontales -2-, para formar bastidores que constituyen la armadura de los elementos.

10.- La relación entre los largueros -1-, y -2-, se efectúa mediante los acopladores -3-, y los empalmes -4-, los primeros de los cuales están constituidos por dos cuerpos enfrentados -5- y -5'-, abrazados por la pieza -6-, que impide su separación. En el interior de uno de estos cuerpos, existe el núcleo -7-, en el que rosca el tornillo -8-, cuya cabeza tiene producido el asiento -9-, de las características apropiadas para que mediante un útil sea posible efectuar su roscado, y, por consiguiente la separación de las dos piezas -5-, -5'-.

15.- Cada uno de los sectores de las piezas -5-, -5'-, situados a ambos lados de la abrazadera -6-, se alojan respectivamente en el interior de los extremos de los largueros -1- ó -2-, y en el de los empalmes -4-, para determinar por roscado del tornillo -8-, la sujeción del conjunto.

20.- Los empalmes previstos, según se aprecia en los dibujos, pueden estar constituidos de muy diversas formas, según la situación de su emplazamiento, y el número de largueros que a ellos concurren; así el señalado con -4-, está previsto para dos conexiones, el -4₁- para tres, el -4₂- para



286814

cuatro, y el -4₃- para cinco.

5.-

Asimismo, los empalmes -4-, pueden estar incorporados a los largueros -1- ó -2-, por ejemplo en forma de un casquillo -4'- de sección cuadrada soldado a los mismos, en cuyo caso, los largueros interesados, podrán ser de la longitud total del panel a constituir.

10.-

En la armadura formada por los elementos descritos, se sitúan los paneles inferiores -9-, los cuales pueden estar constituidos, por ejemplo, en madera, chapa etc., Estos paneles -9-, se colocan sobre la guía -10-, que cuenta con calados para el paso de los tetones -11-.

15.-

Lateralmente, los paneles citados, se enmarcan, mediante las guías -12-, las cuales están dotadas de las pestañas -13-, para su fijación a los largueros -1-, con la cooperación de las piezas -14- cuyos tetones -15-, sirven de fijación, a la vez que retiene la pieza de asiento -16-, formada por dos perfiles en "U" enfrentados y convenientemente fijados.

20.-

El panel superior -17-, de cristal, madera, chapa, etc., se sitúa sobre la guía -16-, colocándose a ambos lados del mismo, las señaladas con -10'-, idénticas a las -10-.

25.-

Por la parte superior del panel -17-, se coloca la pieza guía -10f'- que presenta las orejetas -18- para su fijación al larguero superior -2-.

Como una de las múltiples variantes de ejecución posibles, se ha previsto que en lugar de las piezas en "U", señaladas con -10-, -10'-, -10''-,

286814



se empleen las constituidas mediante los perfiles en "L" -19-, las cuales se montan una sobre la otra y se relacionan con los largueros -1-, mediante los tornillos -20-.

- 5.- Como se habrá podido comprobar por los dibujos adjuntos y por la descripción que de los mismos se acaba de efectuar, la invención propone un sistema de paneles metálicos desmontables, que puede ser llevada a la práctica con facilidad, presentando su montaje múltiples ventajas y lograndose establecer las divisiones interesadas, en inmejorables condiciones prácticas.

- 10.-
- 15.- Descritas convenientemente la naturaleza de la actual patente de invención, como asimismo la forma de poderla llevar a la práctica para convertirla, en una realidad industrializable, se hace constar que en la misma, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.
- 20.-

- N O T A -

- 25.- Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S:

- 1a.- "Perfeccionamientos introducidos en paneles divisorios desmontables", del tipo que com-



286814

- prende unidades independientes, a partir de las cuales se efectúa en el lugar de instalación, la formación del conjunto, por relación de las partes que lo integran, de acuerdo con cuyos perfeccionamientos, se constituyen los paneles interesados, mediante una serie de largueros horizontales y verticales que se acoplan entre sí para formar una armadura estructural, a la que se relacionan los elementos que integran los paneles unitarios, cuyos largueros están facultativamente constituidos por cuerpos tubulares, preferentemente de sección cuadrada y se relacionan entre sí mediante piezas de empalme y dispositivos de acoplamiento.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- 2ª.- "Perfeccionamientos introducidos en paneles divisorios desmontables", caracterizados porque los dispositivos de acoplamiento referidos en el apartado anterior, están constituidos por conjuntos extensibles, respectivamente formados por dos piezas enfrentadas y relacionadas mediante una abrazadera, que tiene producido un paso transversal, coincidente con una comunicación roscada existente en una de las piezas, enfrentadas, en cuya comunicación se encuentra alojado un tornillo mediante el cual, al ser roscado, se verifica la separación relativa de las piezas que integran el dispositivo.
- 3ª.- "Perfeccionamientos introducidos en paneles divisorios desmontables", caracterizados porque las piezas de empalme referidas en el apartado 1º, están constituidas mediante, por lo menos, dos

286814



5.- casquillos enfrentados y dispuestos en la posición de los largueros que a ellas convergen, cuyos largueros alojan sus extremos en un sector de los dispositivos de acoplamiento, los cuales, por los extremos opuestos, se alojan a su vez en las piezas de empalme, determinandose al ser separadas las dos partes componentes de los dispositivos de acoplamiento, por roscado del tornillo que interiormente comportan, la fijación de los largueros convergentes.

10.- 4ª.- "Perfeccionamientos introducidos en paneles divisorios desmontables", caracterizados porque las piezas de empalme referidas en anteriores apartados, se disponen, facultativamente, incorporadas a los largueros horizontales, mediante, por lo menos, un casquillo, solidarizado a los mismos, para determinar que la longitud total del panel a constituir, esté enmarcada horizontalmente por largueros unitarios.

15.- 5ª.- "Perfeccionamientos introducidos en paneles divisorios desmontables", caracterizados porque en el interior de los marcos estructurales integrados por los largueros horizontales y verticales, se disponen paneles unitarios, formados por superficies planas, cuyos paneles se enmarcan mediante perfiles, facultativamente en "U", a través de los que se relacionan con los referidos largueros, habiendose dispuesto que, para asegurar su fijación, el panel inferior cuen

5 ABR 1963



286814

te con tetones normalmente proyectados, que atraviesan taladros coincidentes situados en el perfil correspondiente y se alojan en otros enfrentados situados en el larguero inferior.

- 5.- 6ª.- "Perfeccionamientos introducidos en paneles divisorios desmontables", caracterizados porque las guías laterales en las que se aloja el panel inferior, cuentan con pestañas para su fijación a los largueros correspondientes, disponiéndose entre los paneles inferiores y superiores, otras guías, facultativamente formadas mediante dos perfiles en "U", enfrentados, que se relacionan con los largueros, mediante piezas laminares alojadas en los extremos de los perfiles, y dotadas de un pivote que se introduce en un taladro existente en las pestañas de las guías convergentes y en los largueros en las que se apoyan las mismas.

- 10.- 7ª.- "Perfeccionamientos introducidos en paneles divisorios desmontables", caracterizados porque para la relación de los paneles unitarios, que se situán en el interior de los marcos estructurales, formados por los largueros verticales y horizontales, se constituyen, facultativamente, guías formadas por dos perfiles en "L", superpuestos, cuyos perfiles abrazan los bordes de los paneles unitarios y se fijan a los largueros que los enmarcan mediante tornillería.

- 15.- 8ª.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN PANELES DIVISORIOS DESMONTABLES".

5 ABR.

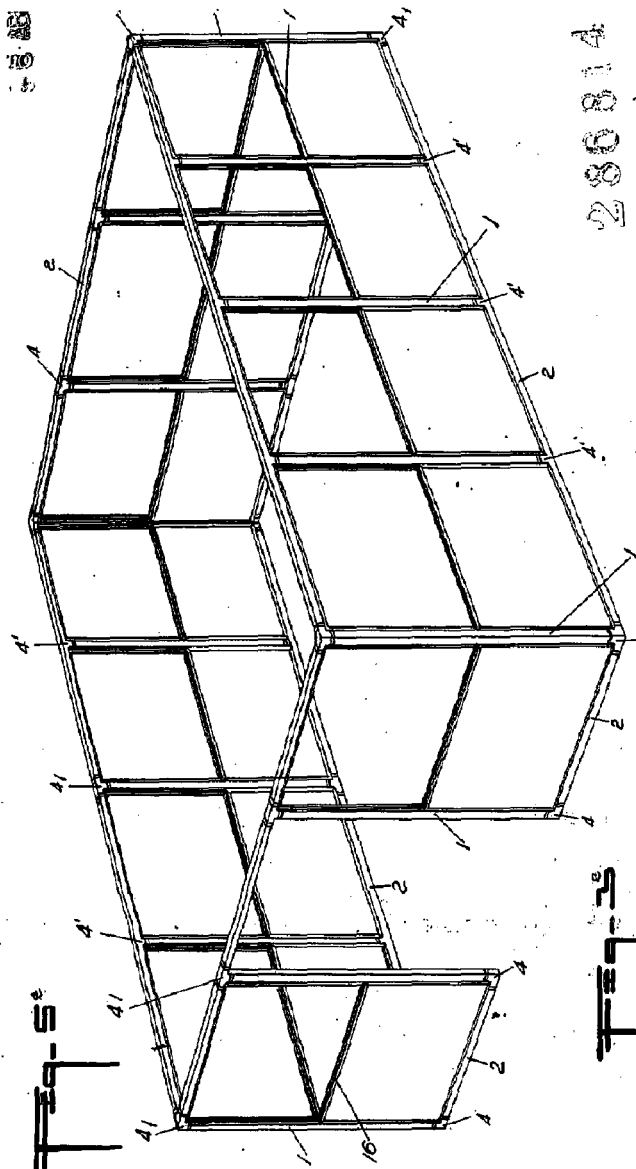


286814

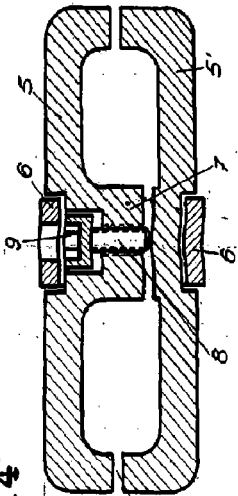
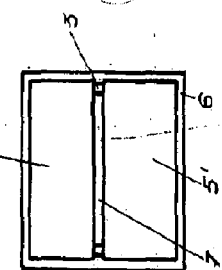
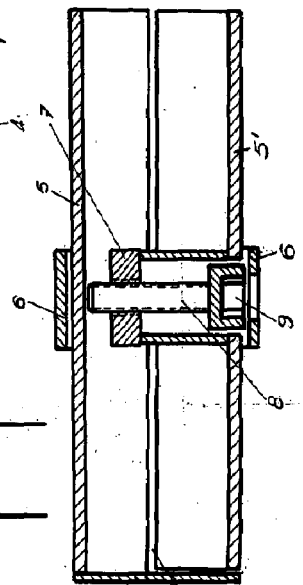
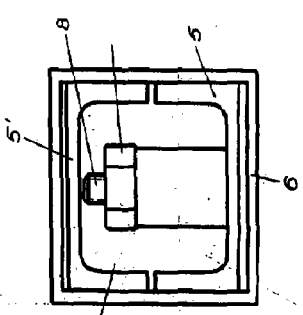
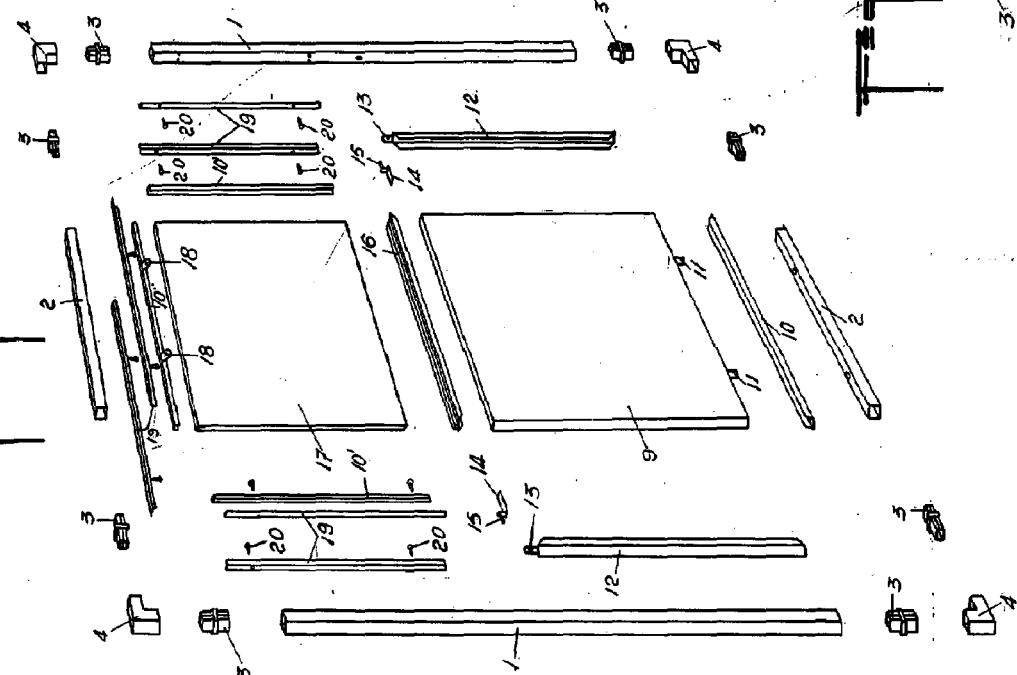
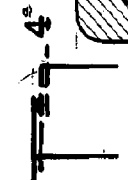
Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ONCE, hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 5 de Abril de 1.963

E. GONZALEZ YACAS
P. P.

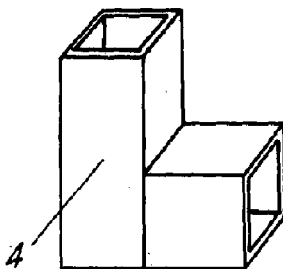
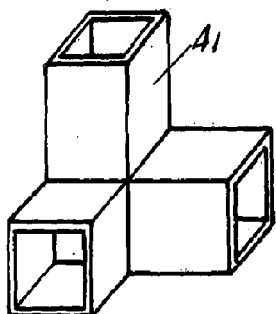


280814

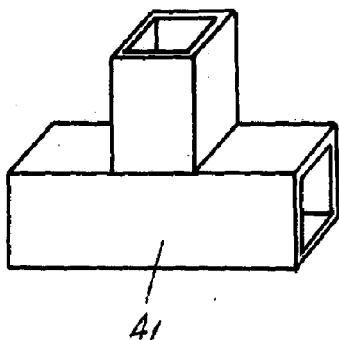
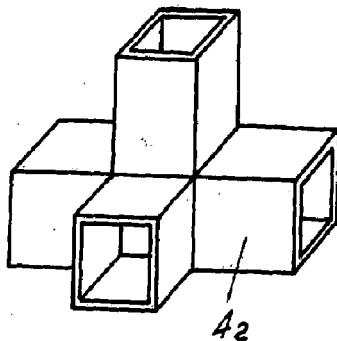
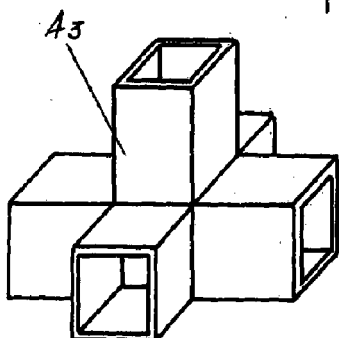


MARZO 5 ABRIL DE 1963
 P. A.
 E. GONZALEZ WACAS.

ESCALA VARIABLE



286814



MADRID 5 ABRIL DE 1963

P.A.

E. GONZALEZ VACAS